

Ciudad De Kissimmee
Propuesta Especial De Evaluacion De Rescate En Incendios

PREGUNTAS MÁS COMUNES

La Ciudad de Kissimmee ha tomado acción participativa en la Reforma de impuestos de propiedad mandataria del Estado. Los ciudadanos buscan que los impuestos de propiedad tengan un descenso de 5.0215 mills a 3.7058 mills, lo que se traduce en un 33% de reducción en el impuesto. La propuesta de evaluación especial, generará aproximadamente \$3 millones y permitirá que la Ciudad baje a un rango de 3.7058 mills.

Se estima que con la evaluación especial y la reducción propuesta, los dueños de propiedades valuadas en \$175,000 ahorren entre \$120 a \$130. Las proyecciones indican que esta proporción de ahorro será suficiente para mantener los niveles actuales de servicios de rescate contra incendios de la Ciudad.

A continuación encontrará la respuesta a las preguntas más comunes de los ciudadanos. Si usted tiene alguna pregunta que no esté en la lista, por favor contacte la Oficina del Gerente de la Ciudad al 407-518-2300.

- P) ¿Por qué la Ciudad de Kissimmee considera proponer una Evaluación Especial de Rescate de Incendios?
- R) La Comisión de la Ciudad de Kissimmee estudiará esta propuesta de evaluación anual para proveer servicios de rescate y contra incendios dentro de los límites municipales de la ciudad. Esta evaluación, no aplicará para servicios médicos de emergencia.
- P) ¿Cuál es la cantidad de la Evaluación Especial de Rescate contra Incendios?
- R) Si usted es dueño de propiedad residencial, la cantidad requerida para la evaluación especial será \$73.00.
- Para propiedades No-residenciales de 1,000 pies cuadrados, será un mínimo de \$88, o \$.088 por pie cuadrado, si la unidad excede los 1,000 pies cuadrados.
- P) ¿Cómo será cobrada la Evaluación Especial de Rescate contra Incendios?
- R) Será cobrada mensualmente al propietario de la unidad residencial o No-residencial. Aún no se ha determinado el método en que será cobrada o enviada.

- P) ¿Existe una opción de pago total para La Evaluación Especial de Rescate de Incendio, diferente de una mensual?
- R) La Ciudad no pondrá objeción para pagos totales y realizará provisiones para aceptar esos pagos.
- P) ¿Puede La Ciudad de Kissimmee embargar mi propiedad si no pago la cuota de Evaluación Especial de Rescate contra Incendios?
- R) La Evaluación Especial de Rescate contra Incendios es un embargo contra la propiedad y si el dueño de la propiedad falla a pagar, La Ciudad podrá cerrar el embargo en la propiedad.
- P) ¿Cuándo decidirá la Comisión de la Ciudad, si la Evaluación será implementada o no?
- R) La Comisión de la Ciudad, realizará una audiencia pública el martes 25 de septiembre de 2007, a las 6:00 p.m. en la Cámara de Comisionados de Kissimmee en el edificio City Hall, 101 N. Church St., Kissimmee, con el propósito de recibir comentarios públicos sobre la propuesta.
- P) ¿Cómo podrán los residentes, hacer comentarios sobre la Evaluación Especial de Rescate contra Incendios?
- R) 1.) Los residentes, podrán dirigirse a la Comisión de la Ciudad durante el tiempo designado para comentarios públicos de la Audiencia, el martes 25 de septiembre a las 6:00 p.m.
- 2.) Los residentes pueden enviar objeciones escritas a la Comisión de la Ciudad antes de la Audiencia pública.
- 3.) Los residentes pueden contactar La Oficina de Gerencia de la Ciudad al 407-518-2300
- P) ¿Cuándo entrará en vigencia la Evaluación Especial de Rescate contra Incendios?
- R) La Evaluación Especial de Rescate contra Incendios será a partir del 1o de Octubre, 2007. La mensualidad empezará cerca a la misma fecha.
- P) ¿Los dueños de duplex tendrán que pagar doble por ambas unidades?
- R) No. La cuota será para solar (lote) de propiedad.